

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE JAÉN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN JAÉN Y UNIDADES DEPENDIENTES DE LA MISMA” CONTR 2022 169605

Visto el expediente del contrato de referencia, tramitado por este órgano mediante procedimiento abierto supersimplificado, con 8 lotes, aprobado por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 4 de abril de 2022, y anunciado en la Plataforma de Contratación de este órgano el 4 de abril; con presupuesto de licitación de 23.729,91 euros, IVA excluido.

Habiendo sido evaluadas las ofertas de licitación admitidas y aplicando los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con la colaboración de la unidad técnica de auxilio al órgano de contratación prevista en el artículo 159.6.d) LCSP, las mejores ofertas en cada uno de los lotes son las siguientes:

- Suministro de vestuario en el **Lote 1 (LOTE 2022 1223) DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO** corresponde a la empresa **UNIFORMES COSTA DEL SOL SL con NIF B29534443** por la cantidad de 1.013,95 € (mil trece euros con noventa y cinco céntimos) IVA excluido, con las siguientes mejoras:
 - Plazo de subsanación de errores de 5 a 9 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias.
 - Plazo de subsanación de vicios o defectos de 5 a 9 días naturales desde la fecha de la comunicación de incidencias.
- Suministro de vestuario en el **Lote 2 (LOTE 2022 1224) BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL DE JAÉN** corresponde a la empresa **UNIFORMES COSTA DEL SOL SL con NIF B29534443** por la cantidad de 1.145,00 € (mil ciento cuarenta y cinco euros) IVA excluido, con las siguientes mejoras:
 - Plazo de subsanación de errores de 5 a 9 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias.
 - Plazo de subsanación de vicios o defectos de 5 a 9 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias.
- Suministro de vestuario en el **Lote 3 (LOTE 2022 1225) CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CÁSTULO** corresponde a la empresa **EKIPA-T ROBLES SL con NIF B01605344** por la cantidad de 3.920,00 € (tres mil novecientos veinte euros) IVA excluido, con las siguientes mejoras:
 - Plazo de subsanación de errores de 3 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias.
 - Plazo de subsanación de vicios o defectos de 4 días naturales desde la fecha de la comunicación de incidencias.
- Suministro de vestuario en el **Lote 4 (LOTE 2022 1226) MUSEO DE CAZORLA** corresponde a la empresa **EKIPA-T ROBLES SL con NIF B01605344** por la cantidad de 1.703,20 € (mil setecientos tres euros con veinte céntimos) IVA excluido, con las siguientes mejoras:



JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		06/06/2022	PÁGINA 1 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw43lu5up564hb5Ee3RG3ctMTA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PURIFICACION ROBLES LOPEZ		22/06/2022 11:12:58	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MN2YxNW11MGJIZDdiZDQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Plazo de subsanación de errores de 3 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias.
 - Plazo de subsanación de vicios o defectos de 4 días naturales desde la fecha de la comunicación de incidencias.
- Suministro de vestuario en el **Lote 5 (LOTE 2022 1227) MUSEO DE JAÉN** corresponde a la empresa **EKIPA-T ROBLES SL con NIF B01605344** por la cantidad de 4.325,40 € (cuatro mil trescientos veinticinco euros con cuarenta céntimos) IVA excluido con las siguientes mejoras:
 - Plazo de subsanación de errores de 3 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias.
 - Plazo de subsanación de vicios o defectos de 4 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias.
 - Suministro de vestuario en el **Lote 6 (LOTE 2022 1228) MUSEO DE ÚBEDA** corresponde a la empresa **EKIPA-T ROBLES SL con NIF B01605344** por la cantidad de 1.434,50 € (mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con cincuenta céntimos) IVA excluido, con las siguientes mejoras:
 - Plazo de subsanación de errores de 3 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias.
 - Plazo de subsanación de vicios o defectos de 4 días naturales desde la fecha de la comunicación de incidencias.
 - Suministro de vestuario en el **Lote 7 (LOTE 2022 1229) MUSEO IBERO** corresponde a la empresa **EKIPA-T ROBLES SL con NIF B01605344** por la cantidad de 3.738,20 € (tres mil setecientos treinta y ocho euros con veinte céntimos) IVA excluido, con las siguientes mejoras:
 - Plazo de subsanación de errores de 3 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias.
 - Plazo de subsanación de vicios o defectos de 4 días naturales desde la fecha de la comunicación de incidencias.
 - Suministro de vestuario en el **Lote 8 (LOTE 2022 1230) ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE PUENTE TABLAS** corresponde a la empresa **EKIPA-T ROBLES SL con NIF B01605344** por la cantidad de 426,20 € (cuatrocientos veintiséis euros con veinte céntimos) IVA excluido, con las siguientes mejoras:
 - Plazo de subsanación de errores de 3 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias.
 - Plazo de subsanación de vicios o defectos de 4 días naturales desde la fecha de comunicación de incidencias.

Vista la documentación previa a la adjudicación presentada por las empresas a requerimiento de este órgano de contratación, se ha constatado que la misma es la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		06/06/2022	PÁGINA 2 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw43lu5up564hb5Ee3RG3ctMTA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PURIFICACION ROBLES LOPEZ		22/06/2022 11:12:58	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MN2YxNW11MGJIZDdiZDQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En virtud de lo dispuesto en el Decreto 108/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, todo ello en relación con el artículo 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226 de 24 de noviembre) por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, así como la Orden de 22 de diciembre de 2021 por la que se designa la suplencia de la persona titular de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Jaén por el Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de Jaén.

Considerando que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del expediente de contratación, así como la publicación de la licitación en el perfil del contratante de la Consejería, según lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Esta Delegación Territorial,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar cada uno de los Lotes correspondientes al contrato de referencia a las siguientes empresas:

- Suministro de vestuario en el **Lote 1 (LOTE 2022 1223) DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO** corresponde a la empresa **UNIFORMES COSTA DEL SOL SL con NIF B29534443** por la cantidad de 1.013,95 € (mil trece euros con noventa y cinco céntimos) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 212,93 € (doscientos doce euros con noventa y tres céntimos), por lo que la cantidad total es de 1.226,88 € (mil doscientos veintiséis euros con ochenta y ocho céntimos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 45 días naturales desde la formalización del contrato, con cargo a la partida presupuestaria de gastos de esta Delegación Territorial 1800026502 G/12R / 22104 / 23.
- Suministro de vestuario en el **Lote 2 (LOTE 2022 1224) BIBLIOTECA PÚBLICA PROVINCIAL DE JAÉN** corresponde a la empresa **UNIFORMES COSTA DEL SOL SL con NIF B29534443** por la cantidad de 1.145,00 € (mil ciento cuarenta y cinco euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 240,45 € (doscientos cuarenta euros con cuarenta y cinco céntimos), por lo que la cantidad total es de 1.385,45 € (mil trescientos ochenta y cinco euros con cuarenta y cinco céntimos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 45 días naturales desde la formalización del contrato, con cargo a la partida presupuestaria de gastos de esta Delegación Territorial 1800032302 G/45B / 22104 / 23.
- Suministro de vestuario en el **Lote 3 (LOTE 2022 1225) CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE CÁSTULO** corresponde a la empresa **EKIPA-T ROBLES SL con NIF B01605344** por la cantidad de 3.920,00

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		06/06/2022	PÁGINA 3 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw43lu5up564hb5Ee3RG3ctMTA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PURIFICACION ROBLES LOPEZ		22/06/2022 11:12:58	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MN2YxNwI1MGJIZDdiZDQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



€ (tres mil novecientos veinte euros) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 823,20 € (ochocientos veintitrés euros con veinte céntimos), por lo que la cantidad total es de 4.743,20 € (cuatro mil setecientos cuarenta y tres euros con veinte céntimos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 45 días naturales desde la formalización del contrato, con cargo a la partida presupuestaria de gastos de esta Delegación Territorial 1800032303 G/45B / 22104 / 23.

- Suministro de vestuario en el **Lote 4 (LOTE 2022 1226) MUSEO DE CAZORLA** corresponde a la empresa a la empresa **EKIPA-T ROBLES SL con NIF B01605344** por la cantidad de 1.703,20 € (mil setecientos tres euros con veinte céntimos) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 357,67 € (trescientos cincuenta y siete euros con sesenta y siete céntimos), por lo que la cantidad total es de 2.060,87 € (dos mil sesenta euros con ochenta y siete céntimos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 45 días naturales desde la formalización del contrato, con cargo a la partida presupuestaria de gastos de esta Delegación Territorial 1800032304 G/45D / 22104 / 23.
- Suministro de vestuario en el **Lote 5 (LOTE 2022 1227) MUSEO DE JAÉN** corresponde a la empresa **EKIPA-T ROBLES SL con NIF B01605344** por la cantidad de 4.325,40 € (cuatro mil trescientos veinticinco euros con cuarenta céntimos) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 908,33 € (novecientos ocho euros con treinta y tres céntimos), por lo que la cantidad total es de 5.233,73 € (cinco mil doscientos treinta y tres euros con setenta y tres céntimos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 45 días naturales desde la formalización del contrato, con cargo a la partida presupuestaria de gastos de esta Delegación Territorial 1800032305 G/45D / 22104 / 23.
- Suministro de vestuario en el **Lote 6 (LOTE 2022 1228) MUSEO DE ÚBEDA** corresponde a la empresa **EKIPA-T ROBLES SL con NIF B01605344** por la cantidad de 1.434,50 € (mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con cincuenta céntimos) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 301,25 € (trescientos un euros con veinticinco céntimos), por lo que la cantidad total es de 1.735,75 € (mil setecientos treinta y cinco euros con setenta y cinco céntimos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 45 días naturales desde la formalización del contrato, con cargo a la partida presupuestaria de gastos de esta Delegación Territorial 1800032306 G/45D / 22104 / 23.
- Suministro de vestuario en el **Lote 7 (LOTE 2022 1229) MUSEO IBERO** corresponde a la empresa **EKIPA-T ROBLES SL con NIF B01605344** por la cantidad de 3.738,20 € (tres mil setecientos treinta y ocho euros con veinte céntimos) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 785,02 € (setecientos ochenta y cinco euros con dos céntimos), por lo que la cantidad total es de 4.523,22 € (cuatro mil quinientos veintitrés euros con veintidós céntimos) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 45 días naturales desde la formalización del contrato, con cargo a la partida presupuestaria de gastos de esta Delegación Territorial 1800032307 G/45D / 22104 / 23.
- Suministro de vestuario en el **Lote 8 (LOTE 2022 1230) ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE PUENTE TABLAS** corresponde a la empresa **EKIPA-T ROBLES SL con NIF B01605344** por la cantidad de 426,20 € (cuatrocientos veintiséis euros con veinte céntimos) IVA excluido. A dicha cantidad le corresponde un IVA de 89,50 € (ochenta y nueve euros con cincuenta céntimos), por lo que la cantidad total es de 515,70 € (quinientos quince euros con setenta céntimos) IVA incluido, con un plazo

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		06/06/2022	PÁGINA 4 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwI43lu5up564hb5Ee3RG3ctMTA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PURIFICACION ROBLES LOPEZ		22/06/2022 11:12:58	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MN2YxNWI1MGJIZDdiZDQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de ejecución de 45 días naturales desde la formalización del contrato, con cargo a la partida presupuestaria de gastos de esta Delegación Territorial 1800032308 G/45B / 22104 / 23

SEGUNDO.- Notificar esta Resolución directamente a los adjudicatarios y a los restantes licitadores y, simultáneamente, publicarla en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, de conformidad con el art. 153 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Requerir, una vez fiscalizado el compromiso de gasto, la formalización del contrato mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación, según el art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como de los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del contrato.

CUARTO.- Designar como responsables del contrato en cuanto al ejercicio de las facultades previstas en el art. 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a D. Domingo Milla Lomas, Secretario General Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico (Lote 1), D^a Encarnación Moreno Ruiz, directora de la Biblioteca Pública Provincial (Lote 2), D. Marcelo Castro López, Director del Conjunto Arqueológico de Cástulo (Lote 3), D. Manuel Molina Alameda, director del Museo de Artes y Costumbres Populares de Cazorla (Lote 4) y del Museo Arqueológico de Úbeda (Lote 6), D^a Francisca Hornos Mata, Directora del Museo de Jaén (Lote 5), y a D^a Concepción Choclán Sabina, Directora del Museo Ibero (Lote 7) y del Enclave Arqueológico de Puentes Tablas (Lote 8).

QUINTO.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en la LCSP, cabe interposición:

- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano de contratación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la remisión de la notificación de esta resolución, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la remisión de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

EL/LA DELEGADO/DA TERRITORIAL DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO.

(Por suplencia. Orden de 22 de diciembre de 2021)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Fdo: Jesús M. Estrella Martínez.

JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ		06/06/2022	PÁGINA 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw43lu5up564hb5Ee3RG3ctMTA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PURIFICACION ROBLES LOPEZ		22/06/2022 11:12:58	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	nqZ7MN2YxNwI1MGJIZDdiZDQSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	